



"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **356-23**

16 MAY 2023
Salta,
Expediente N° 12.206/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. ZOTARES, Miriam de los Ángeles, D.N.I. N° 28.877.379, alumna de las Carreras Licenciatura en Enfermería - Plan 2018, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 143/22 se aprobó la reanudación de las actividades presenciales de docentes y alumnos de ésta Unidad Académica.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe referido al reconocimiento en la asignatura "Optativa III: Bioestadística".

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CD N° 032/22 – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de éste Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 82/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/23 del 02/05/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgado a la Srta. ZOTARES, Miriam de los Ángeles, D.N.I. N° 28.877.379, alumna de la Carrera Licenciatura en Enfermería - Plan 2018 de ésta Facultad, el reconocimiento/equivalencia parcial según se detalla a continuación:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

356-23

16 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.206/23

CARRERA DE LIC. EN ENFERMERÍA (Plan de Estudios 2.018) L.U. N° 613.637	CARRERA DE NUTRICIÓN (Plan de Estudios 2.004) L.U. N° 605.956
Asignaturas	Asignaturas
- Optativa III: Bioestadística	- Estadística Descriptiva Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 03/03/2006 Acta 2006010401 Libro 1G Folio 5 <u>Aplazos registrados.</u> Nota: 2 (dos) Fecha: 08/07/2005 Acta 2005010103 Libro 1G Acta 4
	- Bioestadística Nota: 6 (seis) Aprobada el 14/02/2008 Acta 2008010213 Libro 1G Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>

ARTICULO 2º: Establecer que la Srta. ZOTARES, a fin de obtener la equivalencia/reconocimiento total en la asignatura enunciada en el Artículo precedente, deberá rendir en el plazo de dos (2) años, los temas correspondientes al programa vigente, fijados por la docente responsable:



"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

356-23

16 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.206/23

CARRERA DE LIC. EN ENFERMERÍA - PLAN 2.018	
Asignatura	Temas a rendir
Optativa III: Bioestadística	Parte práctica del uso del software Infostat (integrando todos los contenidos de la optativa).

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma manuscrita]

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa